

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 2.107 /

Retiro, 11 JUL. 2016

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

11.954.671-0.

2° Cotización de **Sr. José Osvaldo Tapia vergara., Rut N°**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición mano de obra por armado e instalación de juegos infantiles con anclaje en cada pata a base de concreto, en Posta de Camelias, Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sr. José Osvaldo Tapia vergara., Rut N° 11.954.671-0.**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **Sr. José Osvaldo Tapia vergara., Rut N° 11.954.671-0** por mano de obra por armado e instalación de juegos infantiles con anclaje en cada pata a base de concreto, en Posta de Camelias, Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Sr. José Osvaldo Tapia vergara., Rut N° 11.954.671-0**, por mano de obra por armado e instalación de juegos infantiles con anclaje en cada pata a base de concreto, en Posta de Camelias, Retiro, por un valor de \$480.000.-, Impto. incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$480.000.-, Impto. Incluido. A la **Cuenta 31.02.004.002.000** "Habilitación, construcción y reparación obras de adelanto" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración /
RRP/RLG/SMH/GBT/yyv.